



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA - TELÉFONO: 500-7212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERÚ
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : **17 DE JULIO DEL 2025**

Número : **051924-2025**

Pertenciente a : **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA**

Denominado : **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 09**

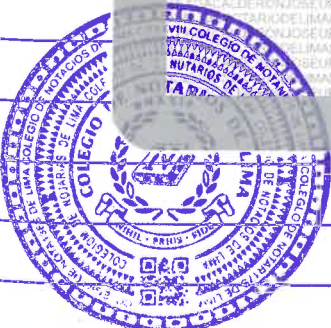
N° R.U.C. : **20344818909**

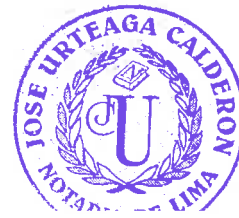
Número de Folios : **400 FOLIOS**

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.

[Handwritten signature]

**JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**





145

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 7:30 p.m. del día **lunes 02 de marzo de 2026**, se reunieron en Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes accionistas:

1. **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° 21569935, con domicilio para estos efectos en _____ quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a la suma de S/ _____ que representa el _____ suscrito y pagado con derecho a voto, y

2. **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____ quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a la suma de S/ _____ que representa el _____ del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, y que procede debidamente representada para esta Junta General por José Luí Sebastián Elías Roca, identificado con DNI N° _____ según Escritura Pública de Poder Amplio y General de fecha 11 de enero de 2025, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. José Urteaga Calderón, bajo el Kardex N° 052241 y que corre inscrita en la Partida Electrónica N° 15831618 del Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

Lo que hace un total de _____ acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que corresponden a S/ _____ que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y totalmente pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI N° _____ en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° _____ y a decisión de los accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° _____ quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los accionistas que conforman la sociedad y que son dos (2), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de _____ acciones nominativas de un valor de un S/ _____ cada una, que equivale a la suma de S/ _____

y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas; asimismo, en aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quórum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de



Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.

AGENDA:

1. Evaluación de las propuestas de cese de los cargos de Director General de Investigación y Responsabilidad Social, Director de Investigación y Transferencia Tecnológica y Director de Responsabilidad Social y Seguimiento al Egresado, así como de las propuestas de encargatura de dichos cargos, formuladas por el Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

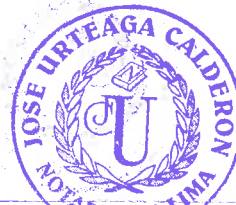
Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, hace de conocimiento de los socios asistentes que por comunicaciones electrónicas del señor Rector, Doctor Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, con DNI N° _____, quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se ha formulado ante este órgano supremo de la sociedad las propuestas de cese siguientes:

- a) El cese del Magíster en Enfermedades Infecciosas y Tropicales, SEGUNDO RAMOS LEÓN SANDOVAL, con DNI N° _____ en el cargo de confianza de DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, designado por Junta General Universal de fecha 18 de diciembre de 2023.
- b) El cese del Magíster en Bioquímica y Biología Molecular, JUAN ANTONIO FLORES TUMBA, con DNI N° _____ en el cargo de confianza de DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, designado por Junta General Universal de fecha 18 de diciembre de 2023.
- c) El cese del Doctor en Ciencias Biológicas, VÍCTOR MANUEL PULIDO CAPURRO, con DNI N° _____ en el cargo de confianza de DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO, designado por Junta General Universal de fecha 18 de diciembre de 2023.

Así como las propuestas de encargatura siguientes:

- i) La encargatura de la DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL en el Magíster en Derechos Fundamentales, WILLIAM SÁNCHEZ TENORIO, con DNI N° _____ en adición a sus funciones como Director General de Gestión Académica.
- ii) La encargatura de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA en la Doctora en Educación, LENY BRAVO LUNA, con DNI N° _____ en adición a sus funciones como Directora General de Gestión de Calidad, Evaluación Acreditación y Licenciamiento, Sub Directora de Innovación y Emprendimiento (e), Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud (e) y Vicerrectora Académica y de Investigación (e).
- iii) La encargatura de la DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO en la Maestra en Estomatología y Especialista en Odontopediatría, GISSELA ROSALYN BRICEÑO VERGEL, con DNI N° _____ en adición a sus funciones como Sub Directora de Extensión y Proyección Universitaria.

Sobre el particular, al optar el señor Presidente de la Junta General Universal, con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, este luego del saludo que extiende a cada uno de los socios accionistas asistentes, señala que las propuestas de cese obedecen al aseguramiento y búsqueda de la mejora en las labores de investigación y de responsabilidad social que corresponde realizar a la Universidad en el marco de la Ley N° 30220; por lo que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y fines estratégicos institucionales para el presente año 2026 propone en el reemplazo de los profesionales a cesar por retiro de confianza, a profesionales con basto conocimiento y trayectoria que además cumplen con las competencias y perfil para el desempeño de estos cargos; luego de lo cual al concluir el señor Rector su sustentación es invitado por el Presidente de la Junta General a retirarse de la sala, no sin antes brindársele el agradecimiento por su participación.



En este estado, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social, propone:

1. **ACEPTAR** la propuesta del señor Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva contenida en la Carta N° 011-2026-R-UPSJB de fecha 26 de enero de 2026, remitida vía comunicación electrónica y sustentada en esta sesión universal de Junta General y, **disponiendo RETIRAR la confianza que le fuera otorgada al Magíster en Enfermedades Infecciosas y Tropicales, SEGUNDO RAMOS LEÓN SANDOVAL**, con DNI N° , mediante Junta General Universal de fecha 18 de diciembre de 2023, **RESOLVER SU CESE en el cargo de confianza de DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, con eficacia a partir del viernes 06 de marzo de 2026.**
2. **ACEPTAR** la propuesta del señor Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva contenida en la Carta N° 012-2026-R-UPSJB de fecha 13 de febrero de 2026, remitida vía comunicación electrónica y sustentada en esta sesión universal de Junta General y, **disponiendo RETIRAR la confianza que le fuera otorgada al Magíster en Bioquímica y Biología Molecular, JUAN ANTONIO FLORES TUMBA**, con DNI N° , mediante Junta General Universal de fecha 18 de diciembre de 2023, **RESOLVER SU CESE en el cargo de confianza de DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, con eficacia a partir del viernes 06 de marzo de 2026.**
3. **ACEPTAR** la propuesta del señor Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva contenida en la Carta N° 013-2026-R-UPSJB de fecha 13 de febrero de 2026, remitida vía comunicación electrónica y sustentada en esta sesión universal de Junta General y, **disponiendo RETIRAR la confianza que le fuera otorgada al Doctor en Ciencias Biológicas, VÍCTOR MANUEL PULIDO CAPURRO**, con DNI N° , mediante Junta General Universal de fecha 18 de diciembre de 2023, **RESOLVER SU CESE en el cargo de confianza de DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO, con eficacia a partir del viernes 06 de marzo de 2026.**
4. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva contenida en la Carta N° 011-2026-R-UPSJB de fecha 26 de enero de 2026, remitida vía comunicación electrónica y sustentada en esta sesión universal de Junta General y con **eficacia a partir del sábado 07 de marzo de 2026, la ENCARGATURA TEMPORAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en el **Magíster en Derechos Fundamentales, WILLIAM SÁNCHEZ TENORIO**, con DNI N° en adición a sus funciones como Director General de Gestión Académica.
5. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva contenida en la Carta N° 012-2026-R-UPSJB de fecha 13 de febrero de 2026, remitida vía comunicación electrónica y sustentada en esta sesión universal de Junta General y con **eficacia a partir del sábado 07 de marzo de 2026, la ENCARGATURA TEMPORAL de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en la **Doctora en Educación, LENY BRAVO LUNA**, con DNI N° en adición a sus funciones como Directora General de Gestión de Calidad, Evaluación Acreditación y Licenciamiento, Sub Directora de Innovación y Emprendimiento (e), Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud (e) y Vicerrectora Académica y de Investigación (e).
6. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva contenida en la Carta N° 012-2026-R-UPSJB de fecha 13 de febrero de 2026, remitida vía comunicación electrónica y sustentada en esta sesión universal de Junta General y con **eficacia a partir del sábado 07 de marzo de 2026, la ENCARGATURA TEMPORAL de la DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en la **Maestra en Estomatología y Especialista en Odontopediatría, GISELA ROSALYN BRICEÑO VERGEL**, con DNI N° en adición a sus funciones como Sub Directora de Extensión y Proyección Universitaria.



7. ESTABLECER, que el PERIODO DE ENCARGATURA es de caracter temporal; esto es, por el plazo de **Dieciocho (18) MESES** que inicia el 7 de marzo de 2025 y vence el **6 de setiembre de 2027**, pudiendo ser cesados antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas, ya sea en forma directa o a propuesta del Rector.
8. **DISPONER** que la nomenclatura que utilizarán los profesionales que desempeñarán sus funciones bajo la modalidad de la encargatura en la Dirección General de Investigación y Responsabilidad Social, Dirección de Investigación y Transferencia Tecnológica y Dirección de Responsabilidad Social y Seguimiento al Egresado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DIRECTORES ENCARGADOS** o **DIRECTORES (e)**.
9. **ENCARGAR** al señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en forma directa o a través del órgano que considere pertinente, la **oficialización y/o socialización de los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal**, cuidando de disponer a través de Secretaría General, en caso corresponda, las respectivas comunicaciones a las diferentes instancias académicas y administrativas.
10. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponga a través de la Dirección de Recursos Humanos las acciones de personal que resulten pertinentes.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General de Accionistas, puestas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan **acciones nominativas de un valor de** cada una, que equivalen al **100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto**.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 8:20 p.m. del mismo día **lunes 02 de marzo de 2026**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como el señor Presidente de la Junta General, José Luis Sebastián Elías Roca y la señora Secretaria de esta Junta General Universal, abogada Magdalena Karla Andía Martínez.

.....
JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA
 D.N.I. N°
 Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
 Secretaria de la Junta General Universal

.....
MARIA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N° - SOCIA ACCIONISTA
 Representada por José Luis Sebastián Elías Roca
 con DNI N°

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N° - SOCIO ACCIONISTA